

Resolución de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.

Expediente: CONTR 2024 251321

Denominación: Servicio de limpieza de la sede Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, calle Conde de Ibarra, n.º 18. Sevilla.

Procedimiento: Abierto simplificado ordinario. Artículo 159.1 LCSP. Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas. Tramitación electrónica.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses. Se contempla la posibilidad de prórroga por otros doce meses adicionales.

Presupuesto de licitación: 45.556,95 € (I.V.A. 21% excluido). 55.123,91 € (I.V.A. 21% incluido)

Valor estimado del contrato: 91.113,90 €

Partida presupuestaria y distribución de anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	22.662,00 €	0700010000/G/111/22700/00
2025	32.461,91 €	0700010000/G/111/22700/00

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.4.f) de los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, aprobado por el Decreto 434/2015, de 29 de septiembre,

Resuelvo,

- 1.- Aprobar el expediente de contratación.
- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- 4.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.
- 5.- Ordenar la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante.
- 6.- Tramitar el procedimiento conforme al Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), en cuanto a la utilización del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) en sus relaciones electrónicas con los operadores económicos.

El director,



JESUS JIMENEZ LOPEZ		18/06/2024 13:43:24	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwfdpRk8ebwso6grn9gj5Nt1ra2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	